

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del sábado 5 de Mayo de 1821.

S. Pio V. papa.

Hay cuarenta horas en el Socós, dedicadas á Sta. Mónica; y en los Capuchinos dedicadas á la Divina Pastora.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

El 16 de Marzo salió de Treviso con direccion á Padua el regimiento austriaco n.º 15 Lusignan que se hallaba de guarnicion en aquella ciudad tres años á esta parte. = El mismo dia salió de Modena el gran duque para Leybach y volvió de allí el día 24. = El 21, el teniente general Fardella ayudante del Principe Regente de las dos Sicilias dirigiendose al cuartel general austriaco.

Quando los pueblos empiezan á ser libres son comunes los rasgos en ellos de heroísmo. El Sr. Francisco Jaudon de Turin ha ofrecido á la secretaria de guerra y marina que abastecería gratuitamente los medicamentos necesarios para dos mil enfermos del ejército, en caso de necesidad, y que el mismo en persona aseguraria la conduccion y administracion.

El 27 de Marzo el Principe de Carignan se hallaba todavía en Novara. Pero segun las noticias esparcidas en consecuencia del paso del extraordinario último de Italia se habia escapado á Liorna. Si esto es verdad, parece probable que habrá sido abandonado de los suyos.

El 28 de Marzo llegó á Florencia el Principe de Salerno y se dirigió inmediatamente despues de su llegada al Palacio della Crocetta donde se halla alojado el Rey de Ná-

poles su padre. = Llegó tambien á la misma ciudad de tránsito para Berlin y procedente de Roma el Principe de Hardemberg gran canchiller, ministro de estado del Rey de Prusia. = El 29 por la mañana salieron de Florencia el Principe Maximiliano de Saxonia, y las Princesas Amalia y Fernanda. Iban á visitar los monumentos de Roma. = Benevento y Pontecárvo ocupados por los austriacos acaban de ser debultos á Su Santidad, quien ha enviado á ambos principados sus gobernadores.

NOTICIAS NACIONALES.

El NO IMPORTA de España.

No importa dijeron Sagunto y Namancia, viendo sobre si las inmensas fuerzas de las dos soberbias rivales Cartago y Roma. *No importa* gritó Pelayo en las montañas de Asturias, viendo inundada la Peninsula de innumerables enjambres de agarenos. *No importa* repitieron incesantemente todas las generaciones que se sucedieron por muchos siglos hasta conseguir verse libres é independientes, arrojando á sus invasores á los desiertos de Africa. *No importa* clamaron los españoles en 1808, viendose sin Rey, sin gobierno, sin ejército, sin marina y sin hacienda: *no importa*, decian, viendo las primeras tropas de la Europa ocupar sus principales plazas, su capital y muchas de sus provincias: *no importa*, repetian, que haya jurado subyugaros el que dispone de un millon de soldados, aguerridos con veinte años

de victorias: *no importa*, dijeron, al saber la pérdida de Zaragoza, Gerona, Ciudad Rodrigo, Tarragona y Badajoz, y la derrota de los ejércitos desechos y prisioneros en Tudela, Uelés, Alba de Tormes, Ocaña, Valencia y en otros mil encuentros desastrosos en el discurso de seis años. *No importa* clamaban los representantes de la Nación, reunidos en Cádiz, al ver pasar sobre sus cabezas las bombas disparadas por los enemigos, y tranquilos ponían la piedra angular de la independencia y libertad, sancionado el sagrado Código en que están consignados los derechos del hombre en sociedad: y la constancia española recibió el premio merecido, viendo á sus enemigos rechazados y arrojados al otro lado de los Pirineos. *No importa* dijeron los patriotas por espacio de seis años en los presidios, en los calabozos y aun en los cadalsos. *No importa* gritaron unos cuantos españoles en 1820 proclamando osados la libertad civil, y su grito fue repetido en todos los ángulos de la Península. *No importa* dicen los españoles al ver reunirse los patentados del Norte y la furibunda aristocracia para ahogar la libertad naciente. El Monarca español, penetrado de sentimiento al comunicar al Congreso nacional las primeras ventajas de los liberticidas, esclama decidido *no importa*: los representantes de esta heroica nacion responden *no importa* y *no importa* repite el pueblo español. Este terrible *no importa* resonará en las margenes del Támesis, del Sena, del Danubio, del Elba, del Vistula y aun en las del helado Newa; él inflamará el ánimo de los patriotas napolitanos, abatidos acaso por los primeros reveses de la suerte; y les recordará, que los españoles en épocas remotas dijeron: *no importa* quedar sepultados bajo las ruinas y perecer por el fuego y el hierro, por conservar la libertad é independencia: *no importa* sufrir muchos siglos de combates, por arrojar del suelo patrio á los que quisieron esclavizarnos, y que los españoles del dia han dicho, *no importa* aguantar seis años de derrota y desolacion, por no sucumbir al yugo extranjero; y *no importa* padecer otros seis años de opresion y de ansiedades por recobrar la libertad. Sensibles á estos recuerdos los representantes de aquella nacion y los caudillos de sus ejércitos, no abandonarán la heroica empresa que han comenzado, y continuando en imitar á los españoles presentarán á sus comitentes y á sus soldados esta preciosa planta del *no importa* de España, cuyos frutos seguros son la libertad y la independencia nacional; procurarán

aclimatarla en las montañas de las Calabrias, donde ya floreció: en los Abruzos, en toda la cordillera del Apenino y en los Alpes, en que tan productiva la hicieron los hijos de Guillermo Tell; y preferirán las duras pero gloriosas fatigas de su cultivo á la tranquilidad apática de un asilo en pais extranjero, á arrastrar las cadenas de la esclavitud en el suelo patrio, sufriendo los insultos del feroz conquistador y del vil traidor á la Patria. =
A. A. A.

Palma 4 de Mayo.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio para el dia 5.

Gefe de dia y ronda mayor el teniente coronel D. Francisco Perez: visita de hospital y provision D. Antonio Maria Cuero capitanes de Cataluña: parada Zaragoza: rondas Suizos: contrarondas y patrulla Cataluña. = Valencia.

D. José Maria de Tuero y Hervía, Caballero de la orden de Carlos 3.º, Intendente honorario de Provincia, Contador principal de este Ejército, y encargado del Despacho de la Intendencia del mismo por ausencia del propietario.

Hago notorio á todos los que aspiren á entrar en el asiento de provision de pan, cevada y paja para el subministro de las tropas de todas armas y presidios, existentes en el distrito de esta Intendencia, que se sacará á pública subasta en el todo ó por partes en esta Intendencia, y se verificará el primer remate el dia diez de Junio próximo venidero en la casa Intendencia á las doce de la mañana, el segundo el dia veinte y cinco del mismo mes, y el tercero el dia nueve de Julio inmediato en el mismo paraje y hora designada, al mas ventajoso postor, en la inteligencia de que en el intermedio de dichos remates se admitirán las mejoras que se hagan, al tenor de lo prevenido en la Real orden de 20 de Enero último, y no podrá tener efecto la subasta hasta la aprobacion de S. M., bajo las condiciones formadas por la contaduría principal de este Ejército que á continuacion se expresan.

„Las personas que por asiento y contrata quieren hacerse cargo del subministro de pan, cevada y paja á las tropas de todas ar-

mas existentes en esta Isla, la de Menorca é Iviza, incluidas Cabrera y Formentera, á los Obreros de Maestranza de Artillería, y á los Presidarios; se arreglarán en sus proposiciones á las condiciones que se expresarán á continuación.

1.^a El Asentista por el precio que le convenga se obligará desde primero de Setiembre del corriente año de 1821, hasta treinta y uno Agosto del próximo venidero de 1822 ambos inclusivos, á suministrar á las tropas de todas armas existentes en dichas Islas, y demas clases expresadas, las raciones de pan, cevada y paja de trigo que devengaren.

2.^a La racion de pan, su peso veinte y cuatro onzas será de trigo, la de cevada constará de celemin y medio; y la de paja de trigo, de media arroba, todo de buena calidad, y arreglado en su peso y medida al de Castilla.

3.^a Los suministros que el Asentista haga á las tropas, de los referidos artículos, serán precisamente por recibos dados por los Oficiales habilitados al efecto por los respectivos Cuerpos, visados de sus Jefes, y el de-se del Comisario Inspector, ó Ministro de Hacienda nacional, encargado de la Inspeccion del ramo; y de carecer de alguno de estos requisitos, no se le admitirá en data, ni se le abonará su importe, y lo mismo con respecto á los recibos que deberán dar los Comisionados por las demas clases enunciadas.

4.^a El suministro, de raciones de una y otra especie á las tropas destacadas y transeuntes en los pueblos, correrá á cargo de las Justicias, siempre que el número de tropas no excediese de sesenta hombres, á excepcion del destacamento de la Ciudad y plaza de Alcudia, que deberá ser suministrado por el Asentista, debiendo aquellas acudir á las Oficinas de cuenta y razon para el percibo del importe de sus suministros.

5.^a Será obligacion del Asentista, el suministrar las raciones correspondientes á los destacamentos, siempre que excedan de sesenta hombres en sus respectivos puestos excepto al de Cabrera que aunque no constare de dicho número le ha de hacer el suministro, debiendo verificarlo en galleta, á razon de diez y ocho onzas castellanas la racion, en cuyo punto ha de tener repuesto para un mes al menos por las contingencias del mar.

6.^a El Asentista se hará cargo del dia primero de Setiembre del presente año en que dará principio al suministro de los utensilios, y enseres propios de la Hacienda nacional por

el justiprecio de peritos puestos por una y otra parte, obligándose á devolverlos en el mismo estado que los reciba, al vencimiento de la contrata, respondiendo de las desmejoras que hayan sufrido en dicho tiempo.

7.^a El Asentista ocho dias antes de aquel en que deba empezar el suministro, presentará en clase de fianza para asegurar el cumplimiento de su obligacion, un mes de existencias en almacenes de los artículos de que conste el suministro, las cuales deberan tener constantemente de repuesto todo el tiempo de la contrata, y á mayor abundamiento se reputará tambien por fianza el retraso de dos meses con que ha de pagarsele lo que vaya suministrando, segun está prevenido en Real orden de 20 de Enero último.

8.^a Será de cargo del Asentista el pago de la conduccion, ó transporte de los géneros de que se trata este pliego.

Palma 10 de Abril de 1821. = P. O. D. S. C. = Manuel de Sarralde."

Y á fin de que tenga toda publicidad necesaria, he mandado expedir el presente Edicto que se publicará y fijará en los parajes acostumbrados del distrito de esta Intendencia. Dado en Palma á 1.º de Mayo de 1821. = José María de Tuero. = Por mandado de su Señoría. = Juan María Ripoll, Escribano.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 8 del corriente la Real orden que sigue.

„He dado cuenta al Rey de la consulta de V. SS. de 26 de Marzo último á la duda ocurrida en Zamora sobre si deben formarse los juicios de conciliacion en papel del sello de oficio ó el de cuarenta maravedis: y enterado S. M. se ha servido resolver de conformidad con el parecer de V. SS. que los juicios de conciliacion se formen en papel del sello de oficio, por que estando dispuestos con el objeto de evitar gastos y costos á los interesados y no resultando de ellos providencia judicial, los Alcaldes constitucionales son en estos casos unos medianeros ó jueces de paz para avenir á las partes. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos oportunos."

Y la traslada á V. S. para los mismos fines y el de su comunicacion á quienes corresponda, esperando aviso de su recibo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Abril de 1821. = Edmualdo Orian. = Lorenzo Calbo de Rozas. = Mariano Egea. = Sr. Intendente de Mallorca.

NOTA DE LOS PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR DE LOS ARTICULOS DE MAS CONSUMO EN ESTA PLAZA, DEL SABADO 5 DE MAYO DE 1821.

GRANOS Y LEGUMBRES DEL PAIS.

Table listing prices for grains and legumes from the country, including items like JEJA, TRIGO gordo, Menudo, CEBADA, AVENA, HABAS grandes, Pequeñas, HABICHUELAS, and GARBANZOS. Prices are listed in Pesetas la cuartera.

GRANOS Y LEGUMBRES NAVEGADOS.

Table listing prices for grains and legumes that have been shipped, including TRIGO FUERTE del Mar negro, Alejandria (dicho terrós), CEBADA, HABAS grandes, Pequeñas, HABONES, HABICHUELAS, and GARBANZOS. Prices are listed in Duros el quintal.

FRUTOS COLONIALES.

Table listing prices for colonial fruits, including AZUCAR de la Habana 3/5 blanco y 2/5 quebrado, Blanco, Quebrado, CAFÉ, SEBO de Buenos Aires, and CUEROS al pelo de idem. Prices are listed in Duros el quintal.

Table listing prices for cacao and other goods, including CACAO de Caracas, Guayaquil, AÑIL sobresaliente, and Corte. Prices are listed in Sueldos la libra.

Table listing prices for wood, including PALO campeche and Brasilete de Santa Márta. Prices are listed in Pesetas el quintal.

VARIOS GENEROS Y EFECTOS.

Table listing prices for various goods and effects, including ALGODÓN de Levante, De Iviza, De Idem con pepita, ALUMBRE de Aragon, ACERO de Trieste, ARRÓZ de Valencia, De Cullera, De Lombardía, and ALMENDRON. Prices are listed in Libras el quintal.

Table listing prices for almonds, including ALMENDRAS. Price is listed in Libras la cuartera.

Table listing prices for carob beans, including ALGARROBAS. Price is listed in Sueldos el quintal.

Table listing prices for hazelnuts, including AVELLANAS. Price is listed in Duros el sacco.

Table listing prices for anise and strong water, including ANIS de Alicante, AGALLAS de Alepo negras, AGUA FUERTE superior, ACEITE de vitriolo francés, Id. de almendras dulces, and Id. superior enlatado y encajonado. Prices are listed in Sueldos la libra.

Table listing prices for saffron, including AZAFRAN de Valencia, Del pais. Price is listed in Pesetas la libra.

Table listing prices for cooking oil, including ACEITE de comer superior. Price is listed in Sueldos el cuartan.

Table listing prices for green pickled capers, including ACEITUNAS verdes saladas and ALCAPARRAS asurtidas de fino, refino y quinta esencia. Price is listed in Duros la cuarterola.

Table listing prices for Dutch brandy, including AGUARDIENTE prueba de Holanda, Anisado doble, and Prueba de aceite. Price is listed in Libras el cuartan.

Table listing prices for Alicante brandy, including BARRILLA de Alicante and Sosa de idem. Price is listed in Pesetas el quintal.

Table listing prices for cinnamon, including CANELA de Holanda, De la China, and Clavillos. Price is listed in Pesetas la libra.

Table listing prices for sisal, including CAÑAMO del pais, Estrangero, CERA blanca, Amarilla, and ESTAÑO de Francia. Price is listed in Libras el quintal.

Table listing prices for iron, including GOMA del pais, HIERRO plancha de Suecia, and Vergallina inglesa. Price is listed in Libras el quintal.

Table listing prices for soap, including JABON duro del pais, Flojo de idem, LANA sucia, and LINO monaguí. Price is listed in Libras el quintal.

Table listing prices for pepper, including PIMIENTA negra, De Tabasco, and PAPIER florete. Price is listed in Pesetas la resma.

Table listing prices for paper, including Medio florete and Ordinario. Price is listed in Pesetas la resma.

Table listing prices for cheese, including QUESO del pais. Price is listed in Libras el quintal.

Table listing prices for silk, including SEDA en rama del pais. Price is listed in Pesetas la libra.

Table listing prices for sumac, including SUMAQUE de Sicilia. Price is listed in Pesetas el quintal.

Table listing prices for vitriol, including VITRIOLO verde de Inglaterra, De Francia. Price is listed in Pesetas el quintal.

Table listing prices for wine, including VINO tinto de Binisalem, Alvaflor, and Moscatel. Price is listed in Sueldos el cuartan.